

Evaluaciones y Seguimiento de Compromisos 2021

Ministerio de Educación

I. Resultados Evaluaciones

A continuación se presentan los resultados de las evaluaciones a programas finalizadas el año 2021 por la Dirección de Presupuestos.

El primer cuadro entrega información sobre el recuento general de evaluaciones por Ministerio, el segundo cuadro entrega información específica sobre evaluaciones a programas públicos del Ministerio de Educación (Mineduc). Adicionalmente, en dicho cuadro se incluye link de descarga de los resúmenes ejecutivos de cada evaluación, publicados en la página web de la Dirección de Presupuestos.

Finalmente, se adjuntan fichas resúmenes de cada evaluación de programas del Mineduc.

Cuadro N°1: Programas evaluados por Ministerio/Categorías Programas Evaluados

Ministerio	Buen Desempeño (BD)	Desempeño Medio (DM)	Desempeño Bajo (DB)	Mal Desempeño (MD)	Total por Ministerio
Ministerio de Agricultura	0	1	1	0	2
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	0	0	0	1	1
Ministerio de Educación	0	2	1	0	3
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	0	1	1
Ministerio de Salud	0	1	1	0	2
Ministerio de Bienes Nacionales	0	0	1	0	1
Ministerio de Energía	0	0	1	0	1
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	0	0	1	0	1
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	0	1	1	0	2

Nota: Incluye Línea de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) 2021 y Línea Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA) 2021

Fuente: Dipres, 2021

Cuadro N°2: Evaluaciones a programas públicos del Ministerio de Educación

PROGRAMA	LÍNEA	CATEGORÍA	DISEÑO	IMPLEM.	EFICIENCIA	RESULTADOS
Fondo de Desarrollo Institucional Subsecretaría de Educación Superior Ministerio de Educación	EPG	Desempeño Bajo	NC	I	NC	I
Programa Habilidades para la Vida: - Habilidades para la Vida I - Habilidades para la Vida II - Habilidades para la Vida III Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) Ministerio de Educación	EPG	Desempeño Medio	S	I	NC	S
Tarjeta Nacional Estudiantil Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Ministerio de Educación	EFA	Desempeño Medio	N/A	N/A	S	N/A

Nota: Para acceder a los resúmenes ejecutivos de cada evaluación, favor haga click en cada nombre de programa

Fuente: Dipres, 2021

1. FONDO DESARROLLO INSTITUCIONAL (FDI)

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO

Servicio/Ministerio:	Subsecretaría de Educación Superior. Ministerio de Educación.		
Año de inicio:	1996		
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	%
	1. Presupuesto total	19.406.732	100,00%
	1.1. Asignación específica al programa	19.401.489	99,97%
Presupuesto 2020 (M\$2021)	1.2. Aportes de institución responsable	-	-
	1.3. Aportes de otras instituciones públicas	5.244	0,03%
	2. Aportes Extrapresupuestarios (fuentes no incluidas en Ley de Presupuestos)	-	-
	Total (Presupuesto + Aportes Extrapresupuestarios)	19.406.732	100,00%

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El FDI es un fondo concursable para fortalecimiento institucional dirigido a Instituciones de Educación Superior (IES), acreditadas institucionalmente. Se trata de la única iniciativa de este tipo, ya que la mayoría de los otros fondos para fortalecimiento institucional se otorgan directamente, de manera no competitiva, a universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), de acuerdo con desempeño (investigación, matrícula, entre otros) y criterios históricos. Para efectos de esta evaluación, se consensuaron los siguientes objetivos: Fin: "Fortalecer el Sistema de Educación Superior en base a la calidad" y Propósito: "Instituciones de Educación Superior incrementan sus capacidades institucionales".

El programa tiene cuatro componentes: 1. Fondo de Reubicación, se entrega mediante convenio directo a IES acreditadas institucionalmente que reciban a estudiantes de IES que hayan perdido el reconocimiento oficial. 2. Emprendimiento Estudiantil, fondo competitivo de proyectos para IES acreditadas institucionalmente¹ que propendan al desarrollo del aprendizaje y al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes. 3. Áreas Estratégicas, fondo competitivo que se otorga a IES acreditadas² que desarrollan proyectos tendientes a mejorar las capacidades de gestión de las instituciones, así como su capacidad para adaptarse a cambios y regulaciones en el Sistema de Educación Superior. 4. Acreditación, fondo competitivo para financiar proyectos que contribuyan a fortalecer los mecanismos de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación Institucional de Institutos Profesionales (IPs) y Centros de Formación Técnica (CFTs) que no se encuentren acreditados.

1.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Tipo de Evaluación:	Programas Gubernamentales (EPG), 2021
Periodo de la evaluación:	2017-2020
Categoría de desempeño:	Desempeño Bajo

¹ A excepción de Centros de Formación Técnica Estatales, exentos del requisito de acreditación, de acuerdo con la Ley N°. 20.910 del Ministerio de Educación.

² No pueden participar universidades estatales. Para los fines de desarrollo institucional estas instituciones tienen un instrumento específico y exclusivo, el Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales, creado por la Ley N°21.094.

PRINCIPALES HALLAZGOS

1. DISEÑO

Evaluación de ámbito: No concluyente

El problema central que aborda el FDI es subsanar la baja calidad del Sistema de Educación Superior. Para referirse a la calidad de las IES, se utiliza el sistema de acreditación, en particular, la acreditación institucional, que pasa a ser obligatoria a partir de la Ley sobre Educación Superior N° 21.091 del 2018, convirtiéndose en el mejor *proxy* para evaluar capacidades institucionales.

Se valida la estrategia del FDI al vincular el problema de calidad en la educación superior con las heterogéneas capacidades institucionales presentes en las IES. En este sentido, se hace cargo de dos factores, la inequidad en las capacidades institucionales y las bajas facultades de adaptación ante las nuevas tendencias del sector. Sin embargo, respecto del componente Reubicación, las IES beneficiarias no mejoran sus capacidades institucionales (inequitativas capacidades y/o mejorar la adaptabilidad), por lo cual no se valida su inclusión.

El FDI no cuenta con un indicador de capacidades institucionales, el mejor *proxy* disponible es Años de Acreditación, por ende, se dificulta la medición del impacto y resultados del programa. En este sentido, el programa no considera en su diseño un seguimiento *ex post* a los proyectos, por lo que no se puede evaluar el impacto de éstos en la generación de capacidades institucionales.

2. IMPLEMENTACIÓN

Evaluación de ámbito: Insuficiente

Se considera suficiente el seguimiento estandarizado con que cuenta el programa para los componentes de Reubicación, Áreas Estratégicas y Acreditación, el que incluye visitas a las IES y evaluación de informes semestrales; sin embargo, en el caso de Emprendimiento Estudiantil, éste es sólo administrativo y financiero y lo realiza la Unidad de Asuntos Estudiantiles de la Subsecretaría de Educación Superior, sin llevar registro de la implementación, fortalezas y debilidades de los proyectos.

Respecto de los criterios de selección en las bases de postulación para los componentes Áreas Estratégicas y Acreditación, se los considera relevantes, en cuanto apuntan a una mejora de capacidades por parte de las IES, lo mismo ocurre con los criterios contemplados para la evaluación de los informes de avance. No obstante, en el componente Emprendimiento Estudiantil ello no ocurre en los criterios de selección, ya que no se explicitan en las bases, ni en los criterios de evaluación, debido a un seguimiento insuficiente.

En los componentes competitivos de Emprendimiento Estudiantil y Áreas Estratégicas se incorporan como criterios de selección los años y áreas de acreditación, y las competencias de autodiagnóstico y de análisis de información disponible; ambos aspectos correlacionados con la capacidad institucional de las IES. Lo anterior, es una alerta de potencial autoselección en favor de IES con mayores capacidades institucionales.

3. EFICIENCIA

Evaluación de ámbito: No concluyente

En general, el programa presenta una alta variabilidad en los costos promedios de producción unitaria, debido a la heterogeneidad de la naturaleza de los proyectos que se abordan.

Lo anterior, también ocurre en el componente Fondo de Reubicación, lo cual pudiera explicarse por: i) Si las IES que reciben estudiantes pueden hacer uso de los inmuebles de la institución en cierre o si deben arrendar; ii) La distribución nacional de los estudiantes reubicados; iii) La posibilidad de aprovechar economías de escala (cantidad de alumnos, carreras y localidad); iv) La naturaleza de las carreras (especialmente área salud).

El componente Emprendimiento Estudiantil no cuenta con sistematización de sus resultados y, en el caso de los componentes Áreas Estratégicas y Acreditación, al momento de la evaluación no se contó con resultados intermedios o finales de los proyectos financiados, lo cual impide contar con una métrica de costo efectividad.

Finalmente, el porcentaje de gasto de administración es de 4% en 2019 y 3% en 2020, lo que se considera aceptable en comparación a otro programa de similares características y complejidad.

4. RESULTADOS

Evaluación de ámbito: Insuficiente

En los componentes Emprendimiento Estudiantil y Áreas Estratégicas se constata que las IES que se adjudican proyectos tienen, en promedio, mayor cantidad de años de acreditación que las IES que no se adjudican proyectos o que no postulan. Lo anterior, apoya la hipótesis de autoselección.

En el componente de Áreas Estratégicas desde el 2021 los fondos ya no están divididos según tipo de IES (Red G9 versus resto de IES), lo que potencia el problema de autoselección ya señalado.

Existe una alta concentración histórica por institución. En el componente Emprendimiento Estudiantil, durante el periodo de evaluación, pasa de 2,4 adjudicaciones por institución promedio anual a 6,11. En el componente Áreas Estratégicas pasa de 1,15 a 1,5.

Respecto al cumplimiento de hitos de los proyectos, el juicio evaluativo es negativo, debido a que la media de cumplimiento en el componente Fondo de Reubicación es de 60%; en el componente Áreas Estratégicas es casi 31%; y en el componente Acreditación es de 66%. Todos fuera del rango denominado "Satisfactorio" (80%).

Finalmente, la cobertura del componente Acreditación es baja y decreciente respecto de los IPs y CFTs (privados) no acreditados lo cual se evalúa negativamente.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

1. Al programa se le solicitó que ingrese a Evaluación Ex Ante (revisión de diseño). Durante el proceso de formulación del Presupuesto 2022 obtiene RF por parte del MDSyF.
2. Componente Fondo de Reubicación no debería ser parte del programa debido a que no es coherente con la estrategia de mejorar las capacidades institucionales del sistema. Lo anterior, independiente de que son acciones necesarias para la mejora de la calidad del Sistema de Educación Superior.
3. Considerar actividades formales de seguimiento ex post para evaluar si los proyectos se instalan efectivamente de forma sustentable en el proyecto de la institución beneficiaria.
4. Monitorear si las modificaciones en las asignaciones presupuestarias 2021 agudizan el sesgo de autoselección.
5. Considerar criterios más exigentes respecto de cuántos proyectos se pueden adjudicar a una IES para evitar concentración.

2. HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV) I, II, III.

2.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS

Servicio/Ministerio:	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). Ministerio de Educación.		
Año de inicio:	HPV I, 1998; HPV II, 2008; HPV III, 2018		
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	%
Presupuesto 2020 (M\$2021)	1. Presupuesto total	15.450.201	77,0%
	1.1. Asignación específica al programa	13.856.449	69,1%
	1.2. Aportes de institución responsable	384.424	1,9%
	1.3. Aportes de otras instituciones públicas	1.209.327	6,0%
	2. Aportes Extrapresupuestarios (fuentes no incluidas en Ley de Presupuestos)	4.599.122	23,0%
	Total (Presupuesto + Aportes Extrapresupuestarios)	20.049.323	100,0%

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Son programas de carácter psico-socioeducativo que se sustentan en el reconocimiento del vínculo entre la salud mental y éxito escolar, dirigidos a estudiantes de establecimientos educacionales subvencionados. Los tres comparten el mismo Fin, consensuado en el marco de la presente evaluación: “Contribuir a la formación y desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes en el sistema escolar, favoreciendo trayectorias educativas exitosas”. El Propósito de HPV I es: “Estudiantes desde nivel de transición 1 a 4° año básico, matriculados en establecimientos subvencionados por el Estado, desarrollan factores protectores vinculados a la adaptación escolar”; el de HPV II: “Estudiantes de 5° a 8° año básico, matriculados en establecimientos subvencionados por el Estado, desarrollan factores protectores vinculados a la convivencia escolar”, y el de HPV III: “Estudiantes de 7° básico a 4° medio, matriculados en liceos subvencionados por el Estado, desarrollan factores protectores vinculados a la permanencia y al egreso escolar”.

Los programas comparten dos componentes. El primero, “Componente Universal”, comprende acciones de carácter promocional y de detección de riesgos. El segundo, “Apoyos Específicos”, despliega acciones de carácter preventivo y de apoyo especializado, a partir de los riesgos detectados.

Sus modelos de intervención se sustentan en realizar intervenciones tempranas sobre el riesgo psicosocial, considerar la importancia del contexto para la salud mental, desarrollar acciones promocionales y preventivas, y configurar una red de apoyo local. En los tres programas se establecen convenios bianuales de colaboración entre JUNAEB y entidades ejecutoras -municipios, servicios locales de educación, fundaciones, universidades u otro tipo de entidad- que implementan acciones de salud mental en los establecimientos educativos a través de actividades universales (promocionales) y preventivas para la comunidad educativa. Las actividades son desarrolladas por las entidades ejecutoras y por las instituciones educativas y agentes de socialización (docentes y apoderados).

El presupuesto 2020 de HPV I es el 55,4% del total; el de HPV II el 28,4% y el de HPV III el 16,2%.

2.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Tipo de Evaluación:	Programas Gubernamentales (EPG) 2021
Periodo de la evaluación:	2017-2020
Categoría de desempeño:	Desempeño Medio

PRINCIPALES HALLAZGOS

1. DISEÑO

Evaluación de ámbito: Suficiente

Los programas se justifican por la alta prevalencia de problemas de salud mental en estudiantes y su mayor frecuencia en los más vulnerables. En el caso de los niños y niñas, esta proporción es del 20%, mientras que en la población infanto juvenil llega a 38,3%. Los niños, niñas y jóvenes de mayor vulnerabilidad son los más expuestos y quienes poseen menores probabilidades de acceso a una atención especializada. Por otra parte, el efecto de la salud mental en las trayectorias educativas ha sido relevado en variadas investigaciones, dando cuenta que los y las estudiantes con problemas de salud mental presentan peor rendimiento, menos motivación, menos asistencia a clases, mayor propensión a abandonar la escuela, entre otros.

El diseño de los programas incorpora acciones universales y especializadas, de acuerdo a lo que recomienda la evidencia científica para intervenciones de salud mental en ámbitos educativos, destacándose como fortaleza la detección temprana de riesgo de salud mental, utilizando instrumentos validados por expertos.

La vulnerabilidad socioeconómica de las instituciones y sus estudiantes se utiliza en la priorización de proyectos/establecimientos nuevos y no para definir la población objetivo de los programas. El efecto de ello es que la diferencia numérica entre la población potencial y la objetivo de estos no es tan relevante, lo que da cuenta que la definición de esta última no favorece completamente la necesidad de focalización del programa.

2. IMPLEMENTACIÓN

Evaluación de ámbito: Insuficiente

Se evidencia un énfasis en instituciones escolares públicas por sobre las particulares subvencionadas, lo cual no es explícito en los criterios de priorización. Si bien existe evidencia que las instituciones públicas concentran una mayor proporción de estudiantes en condición de vulnerabilidad, no se vislumbra que el problema presente distinción por dependencia administrativa, por lo que se considera adecuado no priorizar por ello.

La estructura organizacional de los programas da cuenta de una adecuada incorporación de las funciones y responsabilidades asociadas a éstos, incluyendo a unidades de la institución a nivel nacional y regional. No obstante, a nivel regional es frágil, debido a la alta cantidad de tareas a realizar, constatándose una heterogeneidad importante en el número de proyectos por jornada completa (entre 4 y 29), lo cual puede afectar el acompañamiento y seguimiento de los proyectos.

El sistema de seguimiento cuenta con bastante información de desempeño y la transmisión de información entre la Dirección Nacional de JUNAEB, las coordinaciones regionales y las entidades ejecutoras, es oportuna, desarrollándose informes periódicos, con instrumentos estandarizados. No obstante, no se registra acciones del componente universal, no se profundiza en los resultados de implementación en los establecimientos, no se hace seguimiento a las trayectorias educativas de los estudiantes a lo largo de los programas y, en el caso del HPV III no se realiza medición de “salida” del nivel de riesgo psicosocial para evaluar la superación de esta condición.

Los programas han logrado incorporarse exitosamente en redes intersectoriales, siendo relevantes los vínculos con los sistemas y subsistemas liderados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Chile Solidario y Chile Crece Contigo) y con el Ministerio de Salud (Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil). Sin embargo, se detectó falta de mecanismos de coordinación permanentes con Mineduc en políticas educativas complementarias al HPV, especialmente con la Política Nacional de Convivencia Escolar.

3. EFICIENCIA

Evaluación de ámbito: No concluyente

En el período 2017-2020, el gasto promedio por beneficiario de HPV I y II (M\$128 y M\$146 respectivamente) no difiere mucho del gasto promedio por beneficiario del único componente de la Subvención Pro Retención (M\$167), y es levemente más bajo que el gasto promedio por beneficiario del Programa de Beca de Apoyo a la Retención Escolar (M\$205). El HPV III presenta gastos promedio por beneficiario (M\$124) más bajos que su antecesor el PARE-PeeE (M\$215). No obstante, se debe tener cautela con los resultados de este análisis comparativo, debido a que la intervención de HPV es más integral que las becas y subvenciones de retención.

El porcentaje de recursos destinados a gastos de administración alcanza en promedio un 5,9% en el período de evaluación, porcentaje que se considera adecuado al estar dentro de los rangos de otros programas.

En cuanto a aportes de terceros, el programa HPV I ha demostrado tener una mayor capacidad de apalancar recursos, alcanzando en promedio un 38,4% del gasto total de este programa en el período. Para HPV II este monto alcanza un 26% y HPV III un 16,3%. Cabe señalar que en HPV III los términos de referencia exigen un aporte local mínimo de 10%, en cambio en HPV I y II es de 20%.

4. RESULTADOS

Evaluación de ámbito: Suficiente

En el período 2018 y 2019 el porcentaje promedio de estudiantes con asistencia regular a talleres preventivos queya no tiene el perfil de riesgo para HPV I es de 35,1% y en HPV II de 39,3%. Estos resultados suben a 58,9% y 68,3%, respectivamente, si no se considera el umbral esperado de asistencia a los talleres preventivos.

La cobertura de los programas disminuye a medida que avanza la trayectoria escolar. El año 2020, fue de 36,9% en HPV I, en HPV II de 22% y en HPV III de 3,9%, situación que afecta las posibilidades del programa de aportar al desarrollo de trayectorias educativas exitosas.

El análisis de eficacia da cuenta de un alto nivel de realización del proceso productivo de los programas. HPV I y HPV II alcanzan más de un 90% de estudiantes con test de diagnóstico aplicado, en HPV III este porcentaje fluctúa entre 72,4% y 67,3%; en los tres programas el porcentaje de docentes que aplican trabajo de promoción fluctúa entre 90% y 98%; en HPV I y HPV II sobre el 70% de los participantes tiene más de 80% asistencia a los talleres preventivos antes del estallido social y la pandemia. No obstante, se detectó un porcentaje de beneficiarios que no son objeto de aplicación de instrumentos de evaluación de riesgo (inferior a 10% en HPV I y HPV II y de alrededor de 25% en HPV III).

Existe una amplia valoración de los procesos y resultados alcanzados por parte de directivos, docentes, estudiantes y apoderados. En escala de 1 a 5, los actores califican con valores iguales o superiores a 4 los ámbitos relativos a la percepción de progreso, metodologías de trabajo, la capacidad técnica de los equipos y experiencia de intervención.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

1. Transitar hacia la lógica de convertirse en un solo “sistema HPV”, permitiendo tener una mirada integral del efecto de los tres programas en las trayectorias educativas de los estudiantes.
2. Incorporar en la definición de Población Objetivo la variable de vulnerabilidad socioeconómica de los estudiantes y/o de sus establecimientos educacionales.
3. Fortalecer los equipos profesionales a nivel de las Direcciones Regionales de JUNAEB, aumentando su cantidadde horas disponibles para acompañar la ejecución de los proyectos.
4. Profundizar en la aclaración y disminución de la brecha de estudiantes beneficiarios que no son objeto de aplicación de instrumentos de evaluación de riesgo (al inicio de la intervención).
5. Gestionar la existencia de una mesa permanente de colaboración con Mineduc en torno a la Política de Convivencia Escolar y el rol del programa, que permita coordinar acciones.
6. Mejorar los sistemas de información y mecanismos de seguimiento y monitoreo, complementando las bases de datos existentes con información para complejizar los análisis, permitiendo asociar los datos disponibles con información de los desempeños académicos de los estudiantes, resultados de pruebas estandarizadas como SIMCE, entre otros; y desarrollando estudios y/o sistematizando información existente (cuantitativa y cualitativa) de los procesos de implementación de los programas en los establecimientos educativos.

3. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE)

3.1. IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA EVALUADA

Servicio/Ministerio:	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). Ministerio de Educación.		
Año de inicio:	1982		
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	%
Presupuesto 2019 (M\$2021)	1. Presupuesto total	8.201.654	100,0%
	2. Aportes Extrapresupuestarios (fuentes no incluidas en Ley de Presupuestos)	-	-
	Total (Presupuesto + Aportes Extrapresupuestarios)	8.201.654	100,0%

DESCRIPCIÓN GENERAL:

La iniciativa TNE consiste en la entrega de una tarjeta a los estudiantes con el fin de acceder a una rebaja en el pago del pasaje del transporte público. La población objetivo de la TNE corresponde a todos los estudiantes de educación escolar entre 5º básico y IV medio en establecimientos que reciben financiamiento público; además de estudiantes de establecimientos particulares pagados que se encuentren dentro de los cuatro primeros quintiles de ingresos. En educación superior, la TNE se entrega a todos los estudiantes que acrediten la condición de alumno regular en carreras de pregrado y postgrado, focalizando por condición socioeconómica en estos últimos. El costo del subsidio al pasaje está a cargo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (Decreto N°20 de 1982), mientras que JUNAEB es el servicio responsable de la fabricación, entrega, reposición y revalidación de la TNE, además de la atención de sus beneficiarios.

3.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Tipo de Evaluación:	Focalizada de Ámbito (EFA) (Costos), 2021
Periodo de la evaluación:	2016-2019
Categoría de desempeño:	Desempeño Medio

PRINCIPALES HALLAZGOS

La evaluación es focalizada en el ámbito de costos, con el objetivo general de identificar espacios de mejora en términos de eficiencia. Específicamente, esta evaluación analiza tanto la evolución de los precios pactados como los mecanismos de producción de los distintos ítems que componen la estructura de precios de la TNE.

Para asegurar la entrega y funcionamiento de la iniciativa, JUNAEB externaliza mediante procesos de grandes compras, trato directo y licitaciones públicas los servicios de: i) Fabricación de tarjetas; ii) Revalidación; iii) Oficinas de atención de usuarios (Oficinas TNE); iv) Centro de atención virtual; v) Captura fotográfica; y vi) Distribución de tarjetas a los establecimientos.

Entre los años 2016 y 2019, el gasto por beneficiario disminuyó un 20%, de \$5.876 a \$4.755. Esta caída es principalmente explicada por una disminución en el precio unitario pactado por los servicios de fabricación y revalidación tecnológica de tarjetas, los cuales de manera conjunta representan más del 50% del gasto total de la TNE, y se encuentran contratados con Metro S.A. a través de trato directo. Sin embargo, otros servicios han aumentado su precio unitario, como es el caso de los servicios de distribución y servicio de sellos de revalidación de tarjetas.

Respecto del ítem de captura fotográfica, se identifican dos alternativas para minimizar la externalización y pago de este servicio. En primer lugar, maximizar el uso de las plataformas online de captura fotográfica para estudiantes, y para Institutos de Educación Superior (IES) y Establecimientos Educativos (EE).

Una segunda opción consiste en explorar la posibilidad de realizar un convenio con el Registro Civil para el uso de las fotografías del carnet de identidad (u otro documento de identificación) de los estudiantes que reciben una TNE nueva. Los potenciales ahorros anuales de estas medidas alcanzan hasta los \$412 millones.

En cuanto al ítem de fabricación, se identifica que el uso de la TNE es similar a la de la Tarjeta del Adulto Mayor (TAM), en el sentido que ambas tarjetas se utilizan exclusivamente como medio de carga del sistema de transporte público. Las diferencias en la fabricación entre ambas tienen relación con componentes físicos de seguridad y con la capacidad del chip^{1, 2}. El costo de fabricación de la TAM es entre un 28% y un 33% menor que el de la TNE. Tomando las cantidades de referencia contenidas en los contratos de fabricación, lo anterior representa entre un 10,2% y un 12,0% de los recursos asignados a esta iniciativa en la Ley de Presupuestos 2019. A su vez, considerando el diferencial de precios entre chips de 4K y 1K, sólo cambiar la capacidad del chip de la TNE a 1K (sin modificar los componentes físicos de seguridad que la diferencian de la TAM), generaría potenciales ahorros anuales correspondientes a un 2,7% de los recursos establecidos en la Ley de Presupuestos 2019 a esta iniciativa.

Finalmente, respecto del ítem de oficinas de atención TNE (Oficinas TNE), resulta importante destacar que, en el último contrato por servicios de atención presencial de usuarios, JUNAEB hizo ajustes importantes, que significaron una reducción de gastos de \$391 millones. Por otra parte, las solicitudes de reposición siguen representando en torno al 40% de las atenciones realizadas en las Oficinas TNE, el cual es el único tipo de atención que se puede realizar mediante el centro de atención virtual con el que cuenta JUNAEB (Oficina Virtual TNE). Es por esto que se elabora un análisis en torno a distintos escenarios, utilizando información detallada de las atenciones realizadas en las Oficinas TNE durante el año 2019. En el escenario más exigente de este análisis, en el cual se transfiere la totalidad de las atenciones de solicitud de reposición desde las Oficinas TNE hacia el canal virtual y las oficinas de ChileAtiende, se elimina de las Oficinas TNE la captura fotográfica y se fusionan tres pares de las actuales nueve Oficinas TNE, se podría generar un ahorro anual de hasta un 4,3% de los recursos establecidos en la Ley de Presupuestos 2019 a esta iniciativa.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda minimizar la contratación a través de la cual se externaliza el servicio de captura fotográfica.
2. Se sugiere estudiar la pertinencia de mantener las actuales características de la TNE que la diferencian de la TAM. En particular, la capacidad adicional del chip, la que actualmente es subutilizada.
3. Se sugiere reducir los servicios de Oficinas TNE, mediante la distribución de atenciones de solicitud de reposición de tarjetas hacia el canal virtual. Para esto, se debiese contar con una planificación, asignando recursos para el fortalecimiento del canal virtual, de manera que este pueda absorber parte de las actuales atenciones de solicitud de reposición efectuadas en las Oficinas TNE.
4. Adicionalmente, se recomienda adecuar las bases de licitación llevadas a cabo por JUNAEB, de modo tal de incentivar la entrada de diversos oferentes a los distintos procesos licitados.

¹ Los componentes físicos de seguridad corresponden a Kinegram (sticker holográfico), filtro UV y trama en diseño. En cuanto a la capacidad del chip, el de la TNE tiene una capacidad de 4K, mientras que el de la TAM es de 1K. Sin embargo, para el uso exclusivo de medio de carga del sistema de transporte público, la capacidad de 1K es suficiente (inclusive, el actual contrato con Metro S.A. establece la posibilidad de fabricar la TNE con chips de 1K).

² Las especificaciones técnicas tanto de la TNE como de la TAM son definidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y no por la JUNAEB.

II. Resultados Seguimiento de Compromisos

El presente reporte resume los avances en el cumplimiento de los compromisos¹ adquiridos por las instituciones después de un proceso de evaluación. El cuadro 1 presenta el detalle por Ministerio de la categoría global de cumplimiento de cada uno de los programas e instituciones públicas con compromisos vigentes, es decir, compromisos en que el plazo para su cumplimiento vencía en junio de 2021 o en fechas anteriores, pero que todavía no habían sido cumplidos.

A junio de 2021 hay un total de 57 programas e instituciones públicas que debieron informar su avance en el cumplimiento de los compromisos vigentes. De dicho total, 15 egresaron del sistema de seguimiento, 2 tuvieron un egreso incompleto (se finalizó el seguimiento de compromisos ante el incumplimiento reiterado de algunos de sus compromisos), 11 cumplieron con todos los compromisos que tenían vigentes, pero aún tienen compromisos con futuros plazos de vencimiento, 27 programas fueron calificados parcialmente cumplido, debido a un avance mixto en el cumplimiento de sus compromisos vigentes y, por último, 2 fueron calificados globalmente como no cumplidos.

Cuadro 1: Número de Programas e Instituciones públicas por Ministerio que tienen compromisos vigentes según categoría Global de Cumplimiento de Compromisos Período 2015-2020, Cumplimiento al 30 de junio de 2021

Ministerios	Calificación Global					Total de programas
	Egresado	Egreso Incompleto	Cumplido	Parcialmente cumplido	No cumplido	
Ministerio De Agricultura	1		1			2
Ministerio De Desarrollo Social y Familia	1		1	1		3
Ministerio De Economía, Fomento Y Turismo	1		1	1		3
Ministerio De Educación	2		1	6		9
Ministerio De Justicia Y Derechos Humanos	1			3		4
Ministerio De La Mujer Y La Equidad De Género			1	1		2
Ministerio De Las Culturas, Las Artes Y El Patrimonio	1		1	2		4
Ministerio De Obras Publicas	1			1		2
Ministerio De Relaciones Exteriores				1		1
Ministerio De Salud	3		1	4	1	9
Ministerio De Transporte Y Telecomunicaciones				1		1
Ministerio De Vivienda Y Urbanismo	4			3		7
Ministerio Del Deporte		1				1
Ministerio Del Interior Y Seguridad Pública			3	1	1	5
Ministerio Del Medio Ambiente				1		1
Ministerio Del Trabajo Y Previsión Social		1		1		2
Ministerio Secretaria General De Gobierno			1			1
Total de programas	15	2	11	27	2	57

El cuadro N°2 entrega información específica sobre la calificación global del avance en el cumplimiento de compromisos de este Ministerio. Se incluye link de descarga de los reportes

¹ Dichos compromisos son acordados entre el servicio público responsable del programa o institución evaluada y la Dirección de Presupuestos (Dipres), teniendo como objetivo, subsanar los hallazgos negativos identificados en la evaluación.

publicados en la página web de Dipres con el detalle para cada programa o institución pública que se encuentra bajo seguimiento de compromisos.

**Cuadro 2: Programas e Instituciones bajo seguimiento que tienen compromisos vigentes según categoría Global de Cumplimiento de Compromisos
Período 2015-2020, Cumplimiento al 30 de junio de 2021**

Programa/Institución	Servicio	Calificación Global
Beca Arancel Vocación De Profesor	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Parcialmente cumplido
Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)	SUBSECRETARIA DE EDUCACION	Parcialmente cumplido
Formación para el Desarrollo de los Profesionales de la Educación	SUBSECRETARIA DE EDUCACION	Parcialmente cumplido
JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA INTEGRAL, MODALIDAD CONVENCIONAL	SUBSECRETARIA DE EDUCACION PARVULARIA	Cumplido
Programa Alternativo y Educativo	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Egresado
Programa de Salud Bucal Programa de Salud Oral	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	Egresado
Programa Infraestructura para la Educación Pública del Siglo XXI	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	Parcialmente cumplido
Útiles Escolares	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	Parcialmente cumplido
Yo elijo mi PC y Me conecto para aprender	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	Parcialmente cumplido